

lo contrario en todo qto. acreditara las dilig. y tra-  
 bajos que ha practicado para la celebracion de nombr.  
 y pases de credito, de cuya operacion ha remem-  
 brado la formacion de exped. que ha practicado el Sr.  
 Auditor y los que desde esta dia espertara con respec-  
 to al vino y denario que sean necesarios para conseguir  
 la total cobranza de todos como se tiene hecho presen-  
 te al Sr. Int.

Juntos que se condujeron ante Ayo. que firmaron me-  
 nudo. suplico =  
 Juan Parquial      Agustin Corvalan  
 Morano

Genes Lopez  
 Provillo

Ayto. de 8 Julio. Citar a regularizar a vna de julio de mil ochocientos  
 veinte y cinco y cinco. Grande punto en virtud de la ley  
 ante vna de N. Juan Parquial orens. Reg. Perpetuo  
 de vna y Reg. de la N. Juan de vna. J. Agustin Corvalan  
 Morano tud. Reg. de vna y perpetuo, D. Petrus Ma-  
 rin General de Ayo. vna y vna de vna y Reg. de vna  
 Juan de vna y Reg. de vna y Reg. de vna y Reg. de vna  
 de vna y Reg. de vna y Reg. de vna y Reg. de vna